
Convocada la prueba de acceso a la profesión de abogado para 2017

Está previsto que la prueba de aptitud se celebre el sábado 25 de febrero de 2017

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el viernes 04 de noviembre, la primera convocatoria de la prueba de evaluación para la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de abogado para el año 2017. La prueba está dirigida, según el BOE, a comprobar “la formación suficiente para el ejercicio de la profesión, el conocimiento de las respectivas normas deontológicas y profesionales y en particular la adquisición de las competencias previstas en los cursos de formación impartidos por universidades o Escuelas de Práctica Jurídica debidamente acreditadas”.

Se constituirán las Comisiones evaluadoras con posterioridad a esta convocatoria, en función del número de aspirantes presentados procedentes de las distintas universidades y escuelas de práctica jurídica de cada Comunidad Autónoma.

Tal y como se desprende de la Orden, el plazo de presentación de solicitudes de participación en la evaluación es de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Según la nota informativa publicada por el Ministerio de Justicia, está previsto que la prueba de aptitud se celebre el sábado 25 de febrero de 2017. ...